

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<b>RESOLUCIÓN NÚMERO 032  DEL 20 DE ABRIL DE 2023</b>	Código: PDL-FR-35
		Versión: 02
		Página 1 de 2

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 001-2023**

El secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el decreto 011 del 2020, adicionado por el decreto 025 del 03 de marzo de 2023 por la cual se le delegaron las funciones y se le dio facultades para suscribir contratos a nombre del Municipio de Guatapé.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Municipio de Guatapé requiere contratar la ejecución del siguiente objeto: **DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, MEDIANTE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS.**
2. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2005 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía.
3. Que para la contratación requerida se cuenta con un presupuesto de hasta **NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SENTENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$92.477.072),**
4. Respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N°361 del 03 de marzo de 2023 y el valor aportado por Cornare, está respaldado en el certificado de disponibilidad N°424 del 21 de marzo de 2023.
5. Que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, en el presente proceso de menor cuantía

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 001-2023 cuyo objeto es: **DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, MEDIANTE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS**



Municipio de Guatapé  
Departamento de Antioquia

## RESOLUCIÓN NÚMERO 032 DEL 20 DE ABRIL DE 2023

Código: PDL-FR-35

Versión: 02

Página 2 de 2

### RESIDUALES DOMÉSTICAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma del proceso de selección es el siguiente:  
(Anexo 2 cronograma, publicado en el SECOP II)

**ARTÍCULO CUARTO:** Los documentos y estudios previos, el Pliego de Condiciones, y demás documentos relacionados con el proceso, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados, en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la Oficina Jurídica y de Contratación del Municipio de Guatapé, ubicada en la Calle 31 N° 30-08, primer piso del Palacio Municipal.

**ARTÍCULO QUINTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas planeación, selección, contratación y ejecución de este proceso de selección.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Original firmado

**LUIS FERNANDO RIOS LOPEZ**

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**MUNICIPIO DE GUATAPÉ**

*Proyectó: Wilmar Buritica/Abogado oficina de contratación*